



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

184

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 MAY 2021

VISTO:

El Documento DE-0448-01662826-5 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante los actuados de referencia el Sr. Diego Javier RAMIREZ, D.N.I. N° 28.148.107, titular de la concesión de la Licencia de Taxi N° 429, solicita autorización para transferir dicha explotación a favor del Sr. Pablo Marcelo GAYDOU, D.N.I. N° 20.948.041, acompañando toda la documental requerida normativamente.

Que el Departamento Técnico de la Dirección de Habilitaciones del Transporte Público informó que, de acuerdo a las inspecciones mecánicas realizadas en la unidad, se observan períodos de interrupción en la habilitación mecánica.

Que la Dirección de Habilitaciones del Transporte Público informa que se ha corroborado el cumplimiento de cada uno de los documentos y condiciones requeridas en la normativa vigente - Ordenanza N° 11.661 -, detallándose los mismos y aclarando a su vez que no existen en los registros de dicha área antecedentes de que la licencia en cuestión, los intervinientes y/o el vehículo estén afectados a medidas cautelares judiciales.

Que obra informe de la Dirección de Rentas donde consta que la licencia se encuentra libre de deuda municipal.

Que la Asesora Legal de la Secretaría de Desarrollo Urbano, mediante Dictamen N° 17/21, estima factible el dictado del acto administrativo que autorice la transferencia solicitada.

Por ello:

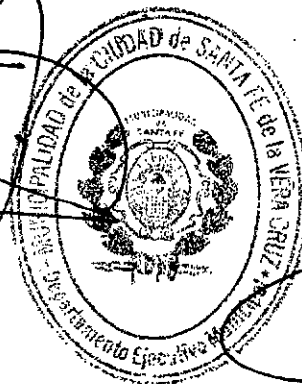
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la transferencia de la concesión de la Licencia de Taxi N° 429, de titularidad del Sr. Diego Javier RAMIREZ, D.N.I. N° 28.148.107, a favor del Sr. Pablo Marcelo GAYDOU, D.N.I. N° 20.948.041, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza N° 11.661.

Art. 2°: Por Dirección de Habilitaciones del Transporte Público notifíquese de lo dispuesto a los interesados y a la Dirección de Rentas, a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Arg. Javier Alejandro Mendonza
Secretario de Desarrollo Urbano



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación